



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (*Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa*) 10.924

2.7 PREGUNTAS

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS

- 7-05/PE-000096, relativa al periodo previsto por el Gobierno para el pago de vivienda de promoción pública de la Consejería en la localidad de Baños de la Encina, Jaén (*Respuesta en Comisión*) 10.931
- 7-05/PE-001081, relativa a expedientes pendientes de declaración de Bien de Interés Cultural, BIC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.931
- 7-05/PE-001082, relativa a falta de potencia eléctrica en los futuros polígonos industriales de Paradas, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.931
- 7-05/PE-001083, relativa a problemas en edificaciones afectadas por la construcción de la línea 1 del metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.932
- 7-05/PE-001084, relativa a silencio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.932
- 7-05/PE-001085, relativa a rescisión de contratos por maternidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10.933

- | | | | |
|--|--------|---|--------|
| – 7-05/PE-001086, relativa a datos sobre la doble jornada laboral femenina (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.933 | – 7-05/PE-001101, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Consolación, de Utrera, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.939 |
| – 7-05/PE-001087, relativa a datos sobre responsabilidades de cuidados familiares (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.934 | – 7-05/PE-001102, relativa al colegio Álvarez Quintero, de Utrera, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.940 |
| – 7-05/PE-001088, relativa a incremento de jornadas reducidas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.934 | – 7-05/PE-001103, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.940 |
| – 7-05/PE-001089, relativa a información pública del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.935 | – 7-05/PE-001104, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.941 |
| – 7-05/PE-001090, relativa a permisos de maternidad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.935 | – 7-05/PE-001105, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.941 |
| – 7-05/PE-001091, relativa a denuncias en centros hospitalarios (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.935 | – 7-05/PE-001106, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.942 |
| – 7-05/PE-001092, relativa a personal en los centros de acogida (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.936 | – 7-05/PE-001107, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.943 |
| – 7-05/PE-001093, relativa a número de plazas en casas de acogida y en pisos tutelados (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.936 | – 7-05/PE-001108, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.943 |
| – 7-05/PE-001094, relativa a proyecto de parques eólicos en el Golfo de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.937 | – 7-05/PE-001109, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.944 |
| – 7-05/PE-001095, relativa a servidumbres que existen en el Golfo de Cádiz y que molestan el desarrollo normal de la pesca en la zona (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.937 | – 7-05/PE-001110, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.944 |
| – 7-05/PE-001096, relativa a subvención a la prueba automovilista “Subida del Cuero Legítimo de Ubrique” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.937 | – 7-05/PE-001111, relativa a obras de reparación en el colegio público Padre González Ros, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.945 |
| – 7-05/PE-001097, relativa a convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Algeciras, Cádiz, y la empresa Sanber (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.938 | – 7-05/PE-001112, relativa a obras de reparación en el instituto de Enseñanza Secundaria Río Agua, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.945 |
| – 7-05/PE-001098, relativa a pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.938 | | |
| – 7-05/PE-001099, relativa a situación de la red de distribución del agua de la presa de Rules, Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.939 | | |
| – 7-05/PE-001100, relativa a centros de turismo interior de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.939 | | |

- | | | | |
|---|--------|--|--------|
| – 7-05/PE-001113, relativa a obras de reparación en el colegio público rural Lusor, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.946 | – 7-05/PE-001123, relativa a plan especial contra la siniestralidad laboral para las obras del metro en la ciudad de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.950 |
| – 7-05/PE-001114, relativa a expedientes clínicos del hospital comarcal de la Axarquía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.946 | – 7-05/PE-001124, relativa a cierre de la planta de Ebro Puleva en Jerez (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.951 |
| – 7-05/PE-001115, relativa a la tarjeta sanitaria europea (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.947 | – 7-05/PE-001125, relativa a tasas de las oposiciones de maestros/as (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.951 |
| – 7-05/PE-001116, relativa a control de suministro de luz y agua a viviendas ilegales en los municipios de Chiclana y El Puerto de Santa María, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.947 | – 7-05/PE-001126, relativa a plan especial de empleo para la provincia de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.952 |
| – 7-05/PE-001117, relativa a situación urbanística de El Puerto de Santa María, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.948 | – 7-05/PE-001127, relativa a venta y recalificación de terrenos municipales en Sanlúcar de Barrameda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.953 |
| – 7-05/PE-001118, relativa a declaración de municipios turísticos en la provincia de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.948 | – 7-05/PE-001128, relativa al cierre de la fábrica de puros de Altadis en Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.953 |
| – 7-05/PE-001119, relativa a comunicación de operaciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.949 | – 7-05/PE-001129, relativa a fondos para infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos en las universidades andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.954 |
| – 7-05/PE-001120, relativa a recogida subterránea de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.949 | – 7-05/PE-001130, relativa a denuncias por construcciones ilegales en suelo no urbanizable en municipios de la provincia de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.954 |
| – 7-05/PE-001121, relativa a medidas para paliar los efectos de las obras del metro en el comercio del distrito de la carretera de Cádiz, en la ciudad de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.950 | – 7-05/PE-001131, relativa a creación de la denominación “acuicultura ecológica” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.955 |
| – 7-05/PE-001122, relativa a dotación de recursos a los centros de salud de carretera de Cádiz en la ciudad de Málaga durante la duración de las obras del metro (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.950 | – 7-05/PE-001132, relativa al conjunto arqueológico del cerro de Santa Catalina (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.955 |
| | | – 7-05/PE-001133, relativa a Naturalia XXI (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 10.956 |

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento

Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 8 de abril de 2005

A LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

La Ponencia encargada de la elaboración del Informe relativo al Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, integrada por los Ilmos. Sres. don Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista, don Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, don José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y don Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, tras estudiar el mencionado Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, elevan a la Comisión el siguiente

INFORME

Al Proyecto de Ley 7-04/PL-000007 (publicado en el BOPA núm. 41, de 20 de julio de 2004) le han sido formuladas cuarenta y dos enmiendas (publicadas en el BOPA núm. 161, de 18 de marzo de 2005), todas ellas calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, si bien la enmienda de modificación presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con número de registro 2.990 fue objeto de una corrección técnica por parte de la Mesa, consistente en la supresión de la expresión final "etc."

Tras el estudio del texto del Proyecto de Ley y de las enmiendas formuladas al mismo, la Ponencia propone a la Comisión la incorporación a su Dictamen de las enmiendas que se reseñan a continuación.

No obstante, con carácter previo, la Ponencia decide, con el acuerdo de los ponentes de todos los Grupos Parlamentarios, y como consecuencia de la enmienda núm. 11, de modificación *passim*, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la incorporación al Proyecto de Ley de las modificaciones introducidas en el documento de propuesta de redacción del mismo de acuerdo con el uso no sexista del lenguaje elaborado por los Servicios del Parlamento de Andalucía, modificaciones que se han hecho extensibles analógicamente a las enmiendas aceptadas por la Ponencia; todo ello sin perjuicio de las correcciones técnico-jurídicas pertinentes introducidas en relación con éste y otros extremos puntuales del Proyecto de Ley o en coherencia con las enmiendas aceptadas, tal y como resulta del texto anexo al presente informe.

Exposición de Motivos.

Se acepta la enmienda de adición núm. 24, presentada por el G.P. Popular de Andalucía a su párrafo segundo. Igualmente, se propone una enmienda transaccional a la enmienda núm. 25, presentada por dicho Grupo Parlamentario a la primera frase del párrafo quinto, que es aceptada por el ponente del mismo, quedando en consecuencia dicha enmienda redactada como sigue:

"Los avances logrados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, basados en el esfuerzo de sus agentes económicos y sociales, instituciones, centros de investigación y universidades andaluzas, en este terreno son evidentes".

Igualmente, la Ponencia acuerda introducir una corrección técnica consistente en dividir en dos partes la Exposición de Motivos, comenzando la segunda a partir de su párrafo sexto y numerando en romanos cada una de ellas.

Artículo 1.

Se propone una enmienda transaccional a la enmienda núm. 28, presentada por el G.P. Popular de Andalucía al apartado 2, que es aceptada por el ponente del mismo, quedando en consecuencia dicha enmienda redactada como sigue:

"El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia, y se regulará por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo."

Artículo 2.

Se acepta la enmienda núm. 12, de modificación del apartado 1, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se acepta la enmienda núm. 1, de supresión de la letra *c*) del apartado 2, formulada por el G.P. Socialista. Se acepta la enmienda núm. 32, de adición de una nuevo ítem *f*) bis en dicho apartado 2, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Se acepta la enmienda núm. 14, de adición al apartado 3, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien se acuerda introducir una modificación a la misma, de conformidad con el Portavoz de dicho Grupo, consistente en la sustitución de la expresión “y/o” por “o”.

Artículo 3.

Se acepta la enmienda núm. 2, de modificación del apartado 1, formulada por el G.P. Socialista, así como la enmienda núm. 3, de modificación del apartado 2, formulada por el mismo Grupo. Se acepta, considerando su carácter transaccional respecto de la enmienda núm. 36, de adición a la letra *a*) del apartado 2, formulada por el G.P. Popular de Andalucía, la enmienda núm. 4, de modificación de la citada letra, formulada por el G.P. Socialista, si bien se acuerda introducir una modificación a esta última, de conformidad con el Portavoz de dicho Grupo, consistente en la sustitución de la expresión “y/o” por “y”.

Se acepta la enmienda núm. 5, de modificación del apartado 3, formulada por el G.P. Socialista. La Ponencia acepta también una enmienda transaccional a la enmienda núm. 37, de adición de un apartado 3 bis, formulada por el G.P. Popular de Andalucía, que queda redactada como sigue:

“En la composición del Comité se evitará que cualquiera de las condiciones profesionales y científicas a las que hace referencia el apartado 2 del presente artículo recaiga en más de tres de sus miembros, para garantizar la pluralidad de las aportaciones”.

Artículo 5.

Se acepta la enmienda núm. 20, de modificación, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Artículo 5 bis (nuevo).

Se acepta una enmienda transaccional a la enmienda núm. 22, de adición de un nuevo artículo 5 bis, formulada por dicho Grupo Parlamentario. En consecuencia, se introduce un nuevo artículo 5 bis, que queda redactado como sigue:

“Artículo 5 bis. Régimen de Incompatibilidades.

A la persona que desempeñe la Presidencia del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento le será de aplicación el régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía”.

Artículo 6.

Se acepta una enmienda transaccional a la enmienda núm. 40, de modificación del apartado 2, formulada por el G.P. Popular de Andalucía, quedando dicho apartado redactado como sigue:

“Producido el cese por causa distinta al transcurso del plazo de su nombramiento, la vacante se cubrirá por el tiempo que restase a la persona sustituida y hasta el vencimiento del mandato de los demás miembros, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 4 y teniéndose en cuenta el grupo de procedencia de la persona cesante”.

Artículo 8.

Se acepta la enmienda núm. 6, de modificación de la letra *c*) del apartado 2, formulada por el G.P. Socialista.

Artículo 9.

Se acepta la enmienda núm. 7, de adición de un segundo apartado, formulada por el G.P. Socialista.

Artículo 13.

Se acepta la enmienda núm. 8, de modificación, formulada por el G.P. Socialista.

Artículo 14.

Se acepta la enmienda núm. 9, de modificación del apartado 2, formulada por el G.P. Socialista.

Artículo 15 (nuevo).

Se acepta la enmienda núm. 23, de adición de un artículo 15 nuevo, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien se introduce una modificación, de conformidad con el Portavoz de dicho Grupo, consistente en sustituir la expresión “y/o” por “y”.

Disposición transitoria única.

Se acepta la enmienda núm. 10, de modificación, formulada por el G.P. Socialista.

Disposición final primera.

Se introduce una enmienda técnica de modificación, por acuerdo unánime de todos los ponentes, conforme a la cual el apartado 1 pasa a convertirse en Disposición adicional única, titulada “*Constitución efectiva*”, quedando en consecuencia la disposición final primera integrada por un único apartado, bajo la rúbrica “*Aprobación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento*”.

Todas las enmiendas transaccionales anteriormente mencionadas han sido aceptadas por los ponentes de los Grupos Parlamentarios que han formulado las enmiendas objeto de transacción, por lo que, en el caso de que aquéllas sean aceptadas por la Comisión, éstas quedarían automáticamente retiradas.

Por otra parte, el ponente del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha retirado en esta fase del procedimiento legislativo la enmienda núm. 13 y el del G.P. Popular de Andalucía la enmienda núm. 27.

El resto de las enmiendas presentadas a las que no se ha hecho mención con anterioridad se mantienen por los Grupos Parlamentarios para su debate y votación en Comisión.

Como anexo se acompaña el texto resultante de la incorporación al Proyecto de Ley de las modificaciones y correcciones técnicas que la Ponencia propone a la Comisión en el presente informe.

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ ANDALUZ PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I -

Andalucía, al igual que el resto de sociedades de su entorno, se encuentra inmersa en un proceso de transición a la nueva Sociedad del Conocimiento. Esta nueva sociedad trae consigo una transformación radical con cambios tecnológicos, económicos y sociales de gran profundidad con efectos visibles en todos los aspectos de la sociedad, desde lo económico a lo cultural.

La Sociedad del Conocimiento amplía de modo exponencial las posibilidades de la ciudadanía de acceder a la información, de ganar nuevos espacios de libertad y de pensamiento porque contribuye a acercar las fuentes de información y multiplicar su pluralismo, facilita las comunicaciones y las universaliza, de modo que colabora a la construcción de sociedades más abiertas y participativas. Puede afirmarse que la capacidad de acceder a la información y de crear conocimiento es considerada hoy como la principal fuerza productiva, como un recurso estratégico de carácter absolutamente determinante. En un entorno global en que los mercados, las empresas, los productos, las legislaciones y las sociedades en su conjunto evolucionan a gran velocidad, la innovación continua y la creación de conocimiento que la hace posible se han convertido en la principal ventaja competitiva para las sociedades, para los países y para las regiones.

En este marco, la incorporación de nuestra comunidad, con plenas garantías, a la Sociedad del Conocimiento se ha constituido en una apuesta estratégica y, al mismo tiempo, en un firme compromiso político del Gobierno andaluz.

De esta apuesta y de este compromiso han venido surgiendo iniciativas de la Junta de Andalucía de gran calado y amplio alcance, como el III Plan Andaluz de Investigación; el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico; el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Administración Andaluza; el Plan Infoandalus, de Iniciativas Estratégicas para la Sociedad de la Información, y, recientemente; el Decreto 72/2003,

de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), actuaciones todas ellas en marcha que confirman la prioridad que para la Comunidad Autónoma Andaluza tiene todo lo relativo a la investigación y al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la extensión y generalización de las tecnologías y los instrumentos de la Sociedad de la Información, como se recoge en las estrategias y políticas del Plan Económico Andalucía Siglo XXI.

Los avances logrados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, basados en el esfuerzo de sus agentes económicos y sociales, instituciones, centros de investigación y universidades andaluzas, en este terreno son evidentes. Pero no es menos cierto que es necesario sostener e intensificar los ritmos de convergencia tecnológica con los países y regiones más avanzados de nuestro entorno si se quiere alcanzar, en un plazo no excesivamente dilatado, los objetivos propuestos en lo que se ha denominado "Segunda Modernización de Andalucía".

- II -

El artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno. Con base en dicho título competencial se crea, por esta Ley, el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, que ha de constituir un nuevo impulso en la dirección de aprovechar al máximo las posibilidades que se le abren a Andalucía en la nueva sociedad, un nuevo y significativo paso en el objetivo de adaptar la sociedad andaluza a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo los avances tecnológicos al servicio de todas las personas para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y territorial y la generación de mayor valor y riqueza en nuestra economía.

En esta línea, la aportación de las opiniones, los criterios y las recomendaciones de personalidades de reconocido prestigio en este ámbito, vendrá a constituir un significativo avance a la hora de la formulación de las políticas públicas, así como en su evaluación.

De esta manera, la finalidad principal de este nuevo órgano, prevista en su artículo segundo, es facilitar la incorporación de nuestra Comunidad a la Sociedad del Conocimiento mediante la propuesta de líneas directrices y de actuaciones concretas.

Al mismo tiempo, partiendo de la consideración del conocimiento como recurso estratégico, se encomienda a este Comité la actualización permanente, mediante un sistema adecuado de indicadores y variables, de la imagen fiel de la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. Al mismo fin va encami-

nada la realización de todo tipo de estudios, localizados o sectorializados, sobre los elementos y factores determinantes de esta evolución en nuestra Comunidad.

Todo ello permitirá realizar de forma documentada, coherente y sistemática la evaluación y el seguimiento de las políticas desarrolladas por el conjunto de las Administraciones Públicas andaluzas en relación con la Sociedad del Conocimiento, así como informar los instrumentos de planificación general y los documentos de programación de la Junta de Andalucía, funciones que también prevé el artículo segundo de la Ley.

Por otra parte, la Ley prevé, en su artículo primero, que el ejercicio de estas funciones por parte del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento se llevará a cabo con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia. En este sentido, el artículo tercero señala que, tanto la Presidencia como las vocalías deberán ser desempeñadas por personalidades de alto nivel en los distintos ámbitos relacionados con la Sociedad del Conocimiento.

La Ley establece, lo que constituye una novedad dentro de la estructura jurídico-política de la Comunidad, que las personas propuestas para formar parte del Comité comparecerán ante el Parlamento de Andalucía a fin de que éste pueda conocer su experiencia y criterios. Así, el Parlamento se pronunciará sobre las propuestas de personas que les remita el Consejo de Gobierno, posibilidad ésta que, sin duda, refuerza la independencia del Comité y garantiza su pluralismo.

Asimismo, la Ley garantiza la paridad entre sexos, estableciendo en su artículo quinto que hombres y mujeres tengan una representación mínima del cuarenta por ciento.

La Ley regula también, en su artículo sexto, el cese de sus miembros, que sólo podrá producirse por fallecimiento, renuncia, transcurso del plazo de su nombramiento o cese acordado por el Consejo de Gobierno cuando concurra alguna causa justificada de la que se derive su incapacidad para el desempeño de sus funciones.

Por último, la Ley establece la estructura del Comité, que constará de Presidencia y Secretaría y podrá funcionar en pleno o en comisiones y arbitra los mecanismos para establecer los medios personales y materiales adecuados para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 1. Creación.

1. Se crea el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento como órgano adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con la estructura, composición y funciones que se determinan en la presente Ley. Tendrá su sede en la ciudad de Sevilla.

2. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e inde-

pendencia, y se regulará por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo.

Artículo 2. Funciones.

1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento tiene como finalidad facilitar la incorporación de la ciudadanía andaluza a la Sociedad del Conocimiento, así como la universalidad en el acceso a las nuevas tecnologías, mediante la elaboración de líneas directrices de actuación y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con esta materia.

2. Son funciones del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento:

a) Proponer líneas directrices de actuación en este campo y realizar propuestas concretas en este sentido.

b) Evaluar la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

c) *

d) Informar los instrumentos de Planificación horizontal y sectorial y los documentos de programación que le sometan los titulares de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

e) Realizar la evaluación y seguimiento de las políticas públicas desarrolladas por las Administraciones Públicas andaluzas en relación con la Sociedad del Conocimiento.

f) Cuantas otras funciones le atribuyan las leyes o el Consejo de Gobierno para facilitar el impulso y desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

f bis) Impulsar estudios anuales sobre el progreso y la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

3. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, a través de su Presidencia, podrá recabar de las Administraciones Públicas andaluzas la información y documentación que sea necesaria para el cumplimiento de estas funciones. Las administraciones públicas andaluzas tendrán la obligación de suministrar dicha información o documentación.

Artículo 3. Composición.

1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento estará integrado por la Presidencia y diez vocalías. Entre sus integrantes, se elegirá quien deba desempeñar una vicepresidencia.

2. La Presidencia y las vocalías serán desempeñadas por un periodo de 5 años, renovables, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de entre personas expertas de alto nivel que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

* Suprimido como consecuencia de la aceptación de la enmienda número 1 del G.P. Socialista.

a) Personas relacionadas con el mundo de la investigación que participen o hayan participado en planes o programas de investigación y docentes de las Universidades Andaluzas.

b) Personas relacionadas con el mundo de la investigación y las tecnologías que realicen actividades de estudio, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito empresarial o en empresas o entidades calificadas como Agentes Tecnológicos de Andalucía.

c) Personas dedicadas a la gestión de servicios con experiencia en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y prestación de dichos servicios.

d) Personas del mundo empresarial y dedicadas a la gestión de empresas, así como de Agentes Tecnológicos de Andalucía, que, en ambos casos, promuevan actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, o relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.

e) Profesionales de reconocido prestigio por su experiencia acreditada en actividades y materias relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.

3. El Comité estará asistido por una Secretaría, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

3 bis. En la composición del Comité se evitará que cualquiera de las condiciones profesionales y científicas a las que hace referencia el apartado 2 del presente artículo recaiga en más de tres de sus miembros, para garantizar la pluralidad de las aportaciones.

Artículo 4. Control parlamentario.

1. Antes de su nombramiento, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía la relación de los distintos miembros del Comité, a efectos de que comparezcan en la Comisión que corresponda a fin de que el Parlamento pueda conocer su experiencia y criterios en esta materia. El Parlamento se manifestará sobre la propuesta de designación de cada uno de los miembros en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la comunicación dentro del correspondiente período de sesiones. Transcurrido dicho plazo sin manifestación expresa del Parlamento andaluz, se entenderán aceptados.

2. En el supuesto de que el Parlamento de Andalucía manifieste su criterio contrario sobre las propuestas efectuadas, el Consejo de Gobierno remitirá una nueva relación sustitutiva de los miembros sobre los que se ha manifestado en tal sentido.

Artículo 5. Paridad.

El Comité mantendrá una composición equilibrada entre hombres y mujeres, de forma que cada sexo tenga una representa-

ción de al menos el cuarenta por ciento del número total de miembros.

Artículo 5 bis. Régimen de Incompatibilidades.

A la persona que desempeñe la Presidencia del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento le será de aplicación el régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Cese de los miembros.

1. Los miembros del Comité cesarán por alguna de las siguientes causas:

a) Transcurso del plazo de su nombramiento.

b) Renuncia.

c) Fallecimiento.

d) Incapacidad declarada por sentencia firme.

e) Incumplimiento grave en el ejercicio de sus funciones.

f) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.

En el supuesto previsto en el apartado e), el cese será acordado, previa comunicación al Parlamento de Andalucía, por el Consejo de Gobierno, una vez instruido el procedimiento que reglamentariamente se determine en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, con audiencia de la persona interesada e informe favorable de la mayoría absoluta del resto de los miembros del Comité.

2. Producido el cese por causa distinta del transcurso del plazo de su nombramiento, la vacante se cubrirá por el tiempo que restase a la persona sustituida y hasta el vencimiento del mandato de los demás miembros, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 4 y teniéndose en cuenta el grupo de procedencia de la persona cesante.

3. Los miembros del Comité continuarán en funciones hasta la nueva designación cuando el cese se haya producido por el transcurso del plazo de su nombramiento.

Artículo 7. Funcionamiento.

El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento funcionará en Pleno o en las Comisiones de trabajo que acuerde el Pleno.

Artículo 8. El Pleno.

1. El Pleno estará constituido por la Presidencia y las vocalías, con la asistencia de la Secretaría.

2. Serán competencia del Pleno:

a) Realizar el seguimiento de las políticas públicas y adoptar los acuerdos que correspondan sobre su evaluación.

- b) Establecer las propuestas de líneas directrices.
- c) Aprobar el texto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité o de sus modificaciones que vaya a elevarse a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- d) Aprobar la Memoria anual.
- e) Aprobar los informes de instrumentos de planificación y documentos de programación, con excepción de aquellos a los que se refiere el apartado siguiente.
- f) Aprobar la constitución de Comisiones de trabajo. En estos casos podrán conferirse a la Comisión facultades de estudio y propuesta o también de aprobación de informes o dictámenes.
- g) Aprobar la propuesta de anteproyecto de Presupuesto del Comité.

Artículo 9. La Presidencia.

1. La Presidencia ejercerá las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones y fijar el orden del día.
- c) Presidir las sesiones del Pleno y de las Comisiones en las que se integre, moderando los debates y decidiendo con su voto los empates que se produzcan.
- d) Velar por el cumplimiento de esta Ley y del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.
- e) Visar las actas y certificaciones.
- f) Ejercer la superior autoridad y dirección sobre las dependencias y el personal.
- g) Aquellas otras que le atribuyan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.

2. La persona que ocupe la Presidencia será sustituida en los casos de renuncia, cese, ausencia o enfermedad por quien ocupe la Vicepresidencia.

Artículo 10. La Secretaría.

Corresponden a la Secretaría las siguientes funciones:

- a) Asistir a las sesiones del Pleno y de las Comisiones de trabajo en las que así se haya determinado.
- b) Efectuar las convocatorias de las sesiones del Pleno y de las Comisiones por orden de la Presidencia.
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros.
- d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos adoptados.
- f) Dirigir la gestión administrativa del Consejo, sus dependencias y su personal, sin perjuicio de la superior autoridad de la Presidencia.

g) Aquellas otras que le atribuyan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.

Artículo 11. Retribuciones de los miembros del Comité.

1. Los miembros del Comité tendrán derecho a percibir indemnizaciones en concepto de dietas, gastos de desplazamiento y asistencia a las sesiones, de conformidad con lo que al efecto dispongan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la Presidencia se desempeñe en régimen de dedicación plena, podrá ser retribuida con arreglo a lo que determine el Consejo de Gobierno, quedando sujeto en este caso al régimen de incompatibilidades de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía. En este supuesto, quien ejerza dicho puesto no tendrá derecho a la percepción de cantidad alguna en concepto de asistencia a las sesiones.

Artículo 12. Recursos económicos.

Las dotaciones de funcionamiento del Comité se cubrirán con las partidas que a tal efecto se consignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 13. Medios materiales y humanos.

El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento contará con el personal administrativo y con los medios materiales suficientes para el normal desarrollo de las funciones.

Artículo 14. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.

1. Dentro del marco establecido en la presente Ley, el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento desarrollará las funciones y competencias, el régimen interior y las demás previsiones que sean necesarias para facilitar su adecuado funcionamiento.

2. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento y sus modificaciones serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Artículo 15, nuevo. Relaciones con el Parlamento de Andalucía.

1. El Comité someterá a la consideración del Parlamento de Andalucía la Memoria anual, que será presentada por el Presidente o la Presidenta del Comité.

2. El Comité está obligado a elaborar y trasladar los informes o los datos que le solicite el Parlamento de Andalucía.

3. La Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa del Parlamento de Andalucía podrá solicitar la comparecencia del Presidente o la Presidenta del Comité ante la misma cuando lo considere preciso para el mejor ejercicio de sus funciones.

Disposición adicional única. *Constitución efectiva.*

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía la propuesta de miembros del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento. Una vez cumplimentado lo previsto en el artículo 4 de la presente Ley, el Consejo de Gobierno procederá, en el plazo de un mes, al nombramiento de los distintos miembros del Comité. Efectuados los nombramientos, la Presidencia del Comité convocará en el plazo de 15 días la sesión constitutiva de este órgano

Disposición transitoria única.

Hasta tanto se apruebe el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa habi-

litará los medios necesarios para facilitar el adecuado funcionamiento del Comité.

Disposición final primera. *Aprobación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.*

En el plazo de tres meses desde la constitución del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, el Pleno aprobará el proyecto de su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento para su tramitación como Decreto.

Disposición final segunda. *Desarrollo y ejecución.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

2.7 PREGUNTAS**2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS****7-05/PE-000096, relativa al periodo previsto por el Gobierno para el pago de vivienda de promoción pública de la Consejería en la localidad de Baños de la Encina, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Respuesta en Comisión*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2005, a tenor de lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 7-05/PE-000096, relativa al periodo previsto por el Gobierno para el pago de viviendas de promoción pública de la Consejería en la localidad de Baños de la Encina (Jaén), por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, donde recibirá el tratamiento de Pregunta Oral.

7-05/PE-001081, relativa a expedientes pendientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a expedientes pendientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC).

PREGUNTA

¿Cuáles son los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) pendientes de declaración, con indicación de localidad donde se encuentra, fecha de apertura del expediente y previsión de cierre del mismo?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001082, relativa a falta de potencia eléctrica en los futuros polígonos industriales de Paradas (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a falta de potencia eléctrica en los futuros polígonos industriales de Paradas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Paradas ha promocionado la creación de dos polígonos industriales para el fomento de diversas actividades en esta zona.

Sin embargo, el proyecto se encuentra con serias dificultades debido a que no está garantizado el suministro eléctrico con la suficiente potencia. Ante diversas gestiones realizadas por el Ayuntamiento, Endesa-Sevillana de Electricidad le ha hecho saber que para un adecuado suministro sería necesario construir una subestación para abastecer a Arahal y Paradas.

Dentro de los planes de la Junta de Andalucía está contribuir a garantizar el suministro eléctrico suficiente para estas actividades generadoras de empleo y de riqueza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce el Consejo de Gobierno esta situación?

¿Está dispuesta la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a sufragar el costo de la instalación de esta subestación eléctrica?

¿Cuáles son los planes de la Junta de Andalucía respecto al desarrollo industrial de la zona de Paradas y Arahal y cómo va a contribuir a su consecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PE-001083, relativa a problemas en edificaciones afectadas por la construcción de la línea 1 del metro de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de

la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a problemas en edificaciones afectadas por la construcción de la línea 1 del metro de Sevilla.

PREGUNTAS

¿Qué edificaciones concretas se han visto afectadas por la construcción de la línea 1 del metro de Sevilla, en qué han consistido los problemas detectados y qué actuaciones urgentes se han ejecutado para garantizar la seguridad de estas edificaciones y sus moradores?

¿Los problemas acontecidos implican la paralización o modificación de los proyectos técnicos de ejecución de las obras, y en qué sentido?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-05/PE-001084, relativa a silencio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a silencio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante casos que violentan, humillan o discriminan a las mujeres, las reacciones institucionales no deben hacer diferencias en función de quien ha realizado los comentarios o quien ha protagonizado una actitud determinada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué calla la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Concejal Socialista de Aracena cuando toca el trasero a una mujer que, por no aceptarlo, recibe además una bofetada del mismo Concejal?

¿Por qué calla la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social cuando las Ministras socialistas posan en horas de trabajo, en lugar institucional, con ropa carísima, dando una imagen que perjudica las reivindicaciones actuales?

¿Por qué calla la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social cuando el señor Presidente de la Generalidad de Cataluña hace un comentario machista, ofensivo y humillante hacia mujeres maltratadas?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001085, relativa a rescisión de contratos por maternidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a rescisión de contratos por maternidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La maternidad, según las informaciones de los sindicatos, es la causa de la mayoría de las rescisiones laborales en nuestra Comunidad. Parece ser que 9 de cada 10 empresarios rescinden el contrato al conocer que una empleada está embarazada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿No cree la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que es ésta una forma de penalizar la maternidad que de ninguna manera debería consentirse?

¿Qué medidas se han puesto en marcha por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para concienciar a los empresarios de esta injusticia?

¿Por qué no se realizan campañas informativas continuadas, claramente justificadas ante los porcentajes de rescisión de contratos por la maternidad?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001086, relativa a datos sobre la doble jornada laboral femenina

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a datos sobre la doble jornada laboral femenina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La doble jornada laboral es un hecho injusto pero muy frecuente para la mujer en nuestra sociedad. No parece que la menor edad de la pareja haya desterrado tal costumbre abusiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social datos sobre las horas que dedica una mujer al hogar y la familia y sobre las que destina el hombre, siempre que ambos cuenten con trabajos remunerados fuera del ámbito doméstico?

¿Puede ofrecer los datos por franjas de edad para poder evaluar los cambios producidos?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001087, relativa a datos sobre responsabilidades de cuidados familiares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a datos sobre responsabilidades de cuidados familiares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la mayoría de las ocasiones, cuando hay niños pequeños, mayores o personas con discapacidad en el hogar es la mujer la que soporta la mayor responsabilidad en las tareas de cuidado, con lo que ello supone en su vida laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social datos sobre en cuántas parejas existen estas responsabilidades de cuidado y en cuántas de ellas recae de forma importante tal obligación en la mujer?

¿Puede ofrecer los datos por franjas de edad para poder evaluar los cambios producidos?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001088, relativa a incremento de jornadas reducidas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a incremento de jornadas reducidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reducción de la jornada laboral es un recurso que utiliza la mujer andaluza para hacer compatible su vida laboral y sus obligaciones domésticas, sin que esta última circunstancia decida al hombre a tomar esta medida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Es cierto que casi el 100% de las reducciones de jornada solicitadas en Andalucía en 2004 ha sido para mujeres?

¿Qué está haciendo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para evitar esta injusta situación y por qué cree que se sigue produciendo entre parejas jóvenes, supuestamente educados en valores más igualitarios?

¿Es cierto que, tal y como informan los sindicatos, estas solicitudes de reducción de jornada han experimentado un incremento del 60%, lo que representaría un fracaso, en el mismo porcentaje, al menos, de las políticas de igualdad ejercidas por el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001089, relativa a información pública del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a información pública del PEIT 2005-2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 3 de febrero de 2005 se ha iniciado el trámite de información pública del proyecto del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y de su informe de sostenibilidad ambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alegaciones, con qué contenido y finalidad ha planteado el Consejo de Gobierno al proyecto del PEIT 2005-2020?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-05/PE-001090, relativa a permisos de maternidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a permisos de maternidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmensa mayoría de los permisos laborales por maternidad son solicitados por mujeres trabajadoras. Ello mantiene la idea de que la contratación femenina plantea más problemas que la masculina y favorece la permanencia de los roles tradicionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con qué porcentajes se reparten entre la pareja los permisos por maternidad o paternidad?

¿Qué está haciendo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que esta labor sea más compartida y conseguir así no sólo un comportamiento más igualitario, sino además una menor repercusión laboral en la mujer?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001091, relativa a denuncias en centros hospitalarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la

siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a denuncias en centros hospitalarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Defensa del Paciente, en su memoria de 2004, refleja que los centros hospitalarios más denunciados de Andalucía son el Carlos Haya y el Costa del Sol, seguidos del Virgen del Rocío y Virgen Macarena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿De qué forma influye esta información en la Consejería de Salud y qué medidas o actuaciones se acometerán para disminuir el nivel de quejas?

¿Tiene la Consejería de Salud información sobre cuáles son las denuncias más frecuentes en estos centros, ya no sólo por el informe de la asociación referida, sino por los propios balances de la Consejería?

¿Cuál es la forma habitual de actuación en la Consejería de Salud para disminuir el nivel de quejas de los pacientes?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001092, relativa a personal en los centros de acogida

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a personal en los centros de acogida.

PREGUNTAS

¿Qué número de personal y con qué cualificación o especialización es el que existe en cada casa de acogida o piso tutelado?

¿De qué forma influye en el personal la existencia de menores en estos centros de acogida? ¿Modifica la cualificación del personal este hecho o lo amplía?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001093, relativa a número de plazas en casas de acogida y en pisos tutelados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a número de plazas en casas de acogida y en pisos tutelados.

PREGUNTAS

¿Cuántas casas de acogida y cuántos pisos tutelados existen en cada una de las provincias andaluzas?

¿Cuántas plazas hay en las casas de acogida y cuántas en los pisos tutelados en cada una de las provincias andaluzas?

¿Cuántas plazas, tanto en casas de acogida como en pisos tutelados, existen de propiedad privada colaborando con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y cuántas existen de titularidad pública pertenecientes a otras instituciones distintas de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/PE-001094, relativa a proyecto de parques eólicos en el Golfo de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Eugenio Jesús González García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Eugenio Jesús González García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a proyecto de parques eólicos en el Golfo de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería de Agricultura y Pesca la existencia de cuatro proyectos eólicos para instalar entre Barbate y Cabo de Trafalgar o zonas próximas?

En caso afirmativo, ¿autorizará la Consejería de Agricultura y Pesca su instalación, sabiendo que perjudicarán a la pesca de la zona?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julio Vázquez Fernández,

Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,

Aránzazu Martín Moya,

Eugenio Jesús González García y

María del Carmen Crespo Díaz.

7-05/PE-001095, relativa a servidumbres que existen en el Golfo de Cádiz y que molestan el desarrollo normal de la pesca en la zona

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Eugenio Jesús González García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Eugenio Jesús González García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a servidumbres que existen en el Golfo de Cádiz y que molestan el desarrollo normal de la pesca en la zona.

PREGUNTAS

¿Existe informe favorable de impacto ambiental en la instalación del gasoducto Magreb-Europa respecto al colector que une Zahara de los Atunes y Tarifa?

¿Y sobre el cable de 400 kilovoltios de Tarifa, que tanto perjudica a la pesca del voraz debido al campo magnético que crea?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2005.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julio Vázquez Fernández,

Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,

Aránzazu Martín Moya,

Eugenio Jesús González García y

María del Carmen Crespo Díaz.

7-05/PE-001096, relativa a subvención a la prueba automovilista "Subida del Cuero Legítimo de Ubrique"

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a subvención a la prueba automovilista "Subida del Cuero Legítimo de Ubrique".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de abril se celebrará una vez más, en la localidad de Ubrique, la prueba automovilística “Subida del Cuero Legítimo Ubrique”, una cita que tiene un gran atractivo turístico en la zona.

La prueba está organizada por la Escudería de Ubrique, perteneciente a la Federación Nacional de Automovilismo, y es puntuable para el Campeonato Nacional. Tradicionalmente, este campeonato cuenta con subvenciones del Ayuntamiento, Diputación Provincial y Junta de Andalucía.

Sin embargo, en esta edición aún se desconoce la contribución económica que llevará a cabo la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Está prevista alguna subvención para la celebración de la prueba de la “Subida del Cuero Legítimo de Ubrique”?

¿A cuánto asciende la aportación para la presente edición?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PE-001097, relativa a convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) y la empresa Sanber

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) y la empresa Sanber.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento de Algeciras y la empresa promotora Sanber supuso la recalificación como suelos edificables de unos suelos destinados inicialmente a equipamiento y zonas verdes, lo que permitió la construcción intensiva de viviendas con alturas de hasta ocho plantas.

Todo ello en un marco de indignación social y dudosa legalidad, como el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha llegado a reconocer en diversas ocasiones.

Sorprendentemente, la nueva Corporación Municipal ha seguido dando licencias en el ámbito de este convenio, a pesar de haber sido advertida de la posible ilegalidad de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora esa Consejería la situación planteada?

¿Qué actuaciones ha emprendido y piensa emprender esa Consejería para evitar que se conculque la normativa vigente y restaurar la legalidad urbanística?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001098, relativa a pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a

pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace esa Consejería de la pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real (Cádiz)?

¿Qué actuaciones ha emprendido o piensa emprender al respecto?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001099, relativa a situación de la red de distribución del agua de la presa de Rules (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a situación de la red de distribución del agua de la presa de Rules (Granada).

PREGUNTAS

¿En qué nivel de ejecución se encuentra la construcción de la red de distribución del agua que en su día se embalsará en la presa de Rules?

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Medio Ambiente al respecto, en cuanto a plazos, número de fincas y propietarios beneficiarios de los usos hídricos derivados de dicha red de distribución?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/PE-001100, relativa a centros de turismo interior de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a centros de turismo interior de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de turismo interior de Andalucía (CENTIA) existen en la Comunidad Autónoma andaluza y dónde están ubicados cada uno de ellos?

¿Cuál es el sistema de provisión de los puestos de trabajo en dichos centros?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/PE-001101, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Consolación, de Utrera, Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Consolación, de Utrera, Sevilla.

PREGUNTAS

¿Por qué razones no se han iniciado las obras de mejora de las instalaciones del citado instituto de Enseñanza Secundaria?

¿En qué estado se encuentra el proyecto de las citadas obras?

¿Cuándo se tiene previsto el inicio de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-05/PE-001102, relativa al colegio Álvarez Quintero, de Utrera, Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al colegio Álvarez Quintero, de Utrera, Sevilla.

PREGUNTAS

¿Por qué motivos no ha cumplido el compromiso la Delegación Provincial de Educación de Sevilla de licitar las nuevas instalaciones del citado centro antes de marzo del 2005?

¿En qué estado se encuentra el proyecto de las citadas obras?

¿Cuándo se tiene previsto el inicio de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-05/PE-001103, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Almería?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?
¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001104, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mismos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de

ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Cádiz?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?

¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001105, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Córdoba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito

to de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Córdoba?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?

¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001106, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Granada?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?

¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001107, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Huelva?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?
¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001108, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de

recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Jaén?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?

¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001109, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Málaga?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?

¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001110, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Sevilla

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan de ordenación de los recursos naturales en los terrenos forestales de la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, determina en su artículo 5 los objetivos a lograr por la misma en su ámbito de aplicación. Dichos objetivos constituyen el marco necesario para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, aunando su conservación y, en su caso, la restauración de los mimos con el desarrollo socioeconómico y la participación social de las comunidades rurales asentadas en los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el artículo 7, se dispone que “para la consecución de los objetivos previstos en el artículo 5, el Consejo de Gobierno acordará la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales en los terrenos forestales a los que se refiere esta Ley”.

No obstante, cuando ya van a cumplirse 13 años desde la aprobación de la Ley Forestal, aún no ha sido aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales de los terrenos forestales de la provincia de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no ha sido aprobado el Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de los terrenos forestales de la provincia de Sevilla?

¿Se han iniciado ya los trámites necesarios para su elaboración y aprobación?

De ser así, ¿en qué estado del procedimiento se encuentra?

¿En qué fecha tiene previsto su Consejería que sea aprobado el citado PORN?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/PE-001111, relativa a obras de reparación en el colegio público Padre González Ros, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de reparación en el colegio público Padre González Ros, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran las obras de reparación en el colegio público Padre González Ros, en el municipio de Sorbas, en la provincia de Almería?

¿Cuál es la inversión prevista por la Consejería de Educación para la realización de dichas obras?

¿En qué plazo de ejecución tiene previsto llevar a cabo tal inversión?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

7-05/PE-001112, relativa a obras de reparación en el instituto de Enseñanza Secundaria Río Agua, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de reparación en el instituto de Enseñanza Secundaria Río Agua, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran las obras de reparación en el instituto de Enseñanza Secundaria Río Agua, en el municipio de Sorbas, en la provincia de Almería?

¿Cuál es la inversión prevista por la Consejería de Educación para la realización de dichas obras?

¿En qué plazo de ejecución tiene previsto llevar a cabo tal inversión?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

7-05/PE-001113, relativa a obras de reparación en el colegio público rural Lusor, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de reparación en el colegio público rural Lusor, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran las obras de reparación en el colegio público rural Lusor, en el municipio de Sorbas, en la provincia de Almería?

¿Cuál es la inversión prevista por la Consejería de Educación para la realización de dichas obras?

¿En qué plazo de ejecución tiene previsto llevar a cabo tal inversión?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

7-05/PE-001114, relativa a expedientes clínicos del hospital comarcal de la Axarquía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a expedientes clínicos del hospital comarcal de la Axarquía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de febrero de este año 2005, unas doscientas fichas con datos de nacimientos registrados en el hospital comarcal de la Axarquía, en Vélez-Málaga, en el mes de enero, fueron encontrados por un guarda forestal en las cercanías del río Vélez.

En estos expedientes médicos se encontraban los datos personales de la madre y del bebé. Los expedientes fueron recuperados por personal del hospital tras ser advertidos por el guarda forestal.

Al parecer, la Gerencia del hospital ha iniciado una investigación al respecto.

No debemos olvidar que estamos hablando de datos confidenciales, y que los pacientes de un hospital esperan el respeto más absoluto a la privacidad de sus datos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Hay ya alguna conclusión de la investigación iniciada por la Gerencia del hospital comarcal de la Axarquía en Málaga? Si es así, ¿cuáles son esas conclusiones?

¿Qué medidas va a tomar la Consejería al respecto? ¿Se van a cesar a los responsables de custodiar esos documentos? ¿O van a ser sancionados de alguna otra forma?

¿Qué medidas van a tomar para que hechos como los acaecidos no vuelvan a producirse?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

7-05/PE-001115, relativa a la tarjeta sanitaria europea

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la tarjeta sanitaria europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea lleva varios años trabajando en la construcción de un espacio de salud comunitario. Su puesta en marcha se iba a materializar con la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única válida para todos los países miembros, que en principio estaba prevista para el pasado 1 de junio de 2004 para España, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Alemania, Grecia, Irlanda, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Estonia y Eslovenia. Mientras que Italia y Portugal pensaban ponerla en circulación antes de finales de este año 2005.

Pero esto no ha sido así, España no ha formado parte del proceso en su primera fase, junio de 2004, entre otras razones porque

algunas Comunidades Autónomas aún no han enviado la base de datos de usuarios que esta tarjeta sanitaria requiere, y, según los datos con que cuenta este Grupo, entre ellas está Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué Andalucía no ha enviado aún la base de datos para la tarjeta sanitaria europea al Ministerio de Sanidad?

¿Cuándo se va a enviar esta base de datos al Ministerio?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

7-05/PE-001116, relativa a control de suministro de luz y agua a viviendas ilegales en los municipios de Chiclana y El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a control de suministro de luz y agua a viviendas ilegales en los municipios de Chiclana y El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los municipios citados, existe una importante cantidad de viviendas ilegales, construidas en su mayoría sobre suelo no urbanizable. En concreto, se estima que en Chiclana dicho número supera las ocho mil y en El Puerto las cinco mil.

Sorprendentemente, con mayor o menor complicidad de los Ayuntamientos respectivos, la mayoría de dichas construcciones ilegales están dotadas de luz y agua, lo que indudablemente contribuye a su utilidad y consolidación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué controles y actuaciones ha ejercido esa Consejería para evitar tal proliferación de construcciones ilegales en ambos municipios?

¿Ha tomado, o piensa tomar, esa Consejería medidas concretas sobre las empresas suministradoras de luz y agua que dotan irregularmente de estos servicios a construcciones ilegales, favoreciendo con ello su consolidación?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001117, relativa a situación urbanística de El Puerto de Santa María (Cádiz)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a situación urbanística de El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz) se han venido produciendo una serie de hechos relacionados con el urbanismo que consideramos son de gravedad. Entre ellos cabe citar:

Construcción en un sistema general de espacios libres del complejo hostelero Las Beatillas. Aunque la Junta de Andalucía retiró las competencias urbanísticas al Ayuntamiento en este tema, no se ha restaurado la legalidad.

Proliferación, especialmente en los últimos años, de construcciones ilegales (cerca de cinco mil), a las que se ha dotado en su mayor parte de luz y agua. Algunas de ellas en sistemas generales de espacios libre o de especial protección y gran interés medioambiental, como el pinar de Coig y la laguna de San Bartolomé.

Firma por el equipo de Gobierno de más de veinte convenios urbanísticos, que cabe calificar en gran medida como fuertemente especulativos y atentatorios contra importantes masas forestales, en pleno proceso de tramitación de la revisión del PGMO.

Agresiones continuadas al conjunto histórico-artístico de El Puerto: derribo parcial de La Casa de las Cadenas (a pesar de tener nivel de protección integral), derribo del puente de San Alejandro, etc.

Todo esto ha creado gran alarma social y una tensión indeseable que ha culminado con la amenaza pública de quemar la casa de un ex Coordinador Andaluz de Ecologistas en Acción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace esa Consejería de la situación descrita?

¿Qué actuaciones piensa emprender esa Consejería en El Puerto de Santa María para garantizar la legalidad urbanística e impedir el deterioro de las masas forestales y el conjunto histórico-artístico de El Puerto de Santa María?

¿Contempla entre esas actuaciones, y con carácter general, la introducción de cambios legales que tengan mayor efecto disuasorio sobre los autores —directos o por complicidad— de irregularidades urbanísticas?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001118, relativa a declaración de municipios turísticos en la provincia de Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a declaración de municipios turísticos en la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Qué municipios de la provincia de Cádiz han sido declarados municipios turísticos hasta la fecha?

¿Para qué municipios de la provincia de Cádiz se está tramitando en la actualidad la declaración de municipio turístico y en qué situación se encuentra dicha tramitación?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001119, relativa a comunicación de operaciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a comunicación de operaciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales.

PREGUNTAS

¿Qué información, en su caso provincializada y relativa a los últimos diez años, tiene el Consejo de Gobierno sobre la comuni-

cación a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales —de acuerdo con lo contemplado en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre—, de operaciones de toda índole sospechosas de perseguir el blanqueo?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001120, relativa a recogida subterránea de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a recogida subterránea de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga.

PREGUNTAS

¿Piensa la Consejería establecer contactos con el Ayuntamiento de Málaga para que se aprovechen las obras del metro para instalar la recogida de basuras subterránea?

De acuerdo con las competencias de cada administración, ¿estaría la Consejería dispuesta a solicitar fondos europeos para financiar la recogida de basura subterránea en la ciudad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/PE-001121, relativa a medidas para paliar los efectos de las obras del metro en el comercio del distrito de la carretera de Cádiz, en la ciudad de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a medidas para paliar los efectos de las obras del metro en el comercio del distrito de la carretera de Cádiz, en la ciudad de Málaga.

PREGUNTAS

¿Contempla la Consejería establecer contacto con los comerciantes del distrito de la carretera de Cádiz, en la ciudad de Málaga, que se verán afectados por las obras de construcción del metro?

¿Piensa la Consejería estudiar el establecimiento de ayudas para los comerciantes del distrito de la carretera de Cádiz, en la ciudad de Málaga, que sufran pérdidas durante las obras del metro?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/PE-001122, relativa a dotación de recursos a los centros de salud de carretera de Cádiz en la ciudad de Málaga durante la duración de las obras del metro

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a dotación de recursos a los centros de salud de carretera de Cádiz en la ciudad de Málaga durante la duración de las obras del metro.

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería dotar de recursos técnicos y materiales a los centros de salud del distrito de la carretera de Cádiz, en la ciudad de Málaga, para cubrir las urgencias que puedan surgir durante las obras de construcción del metro?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/PE-001123, relativa a plan especial contra la siniestralidad laboral para las obras del metro en la ciudad de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan especial contra la siniestralidad laboral para las obras del metro en la ciudad de Málaga.

PREGUNTAS

¿Piensa la Consejería impulsar un plan especial de lucha contra la siniestralidad laboral en las obras de construcción del metro en la ciudad de Málaga?

¿Incorporará dicho plan la formación de inspectores para detectar déficit en obras de estas características, así como la dotación de medios adecuados para sus labores de inspección?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/PE-001124, relativa a cierre de la planta de Ebro Puleva en Jerez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a cierre de la planta de Ebro Puleva en Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La filial Lactimilk que Ebro Puleva tiene ubicada en Jerez ha presentado un expediente de regulación de empleo (ERE) que contempla 68 despidos, lo que supondría de hecho el cierre absoluto de esta industria láctea jerezana.

Según han denunciado los representantes de los trabajadores, hace un año se alcanzó un acuerdo entre sindicatos y empresa por el que se debería abrir un proceso de inversiones y aplicación de nuevas tecnologías en esta empresa durante los siguientes tres años; compromiso éste que no ha sido cumplido por parte de la empresa.

El incumplimiento de este proyecto, al que le quedan aún dos años para su finalización, hace, según los sindicatos, que no se den las circunstancias legales necesarias para que el Gobierno de la Junta de Andalucía acepte este expediente de regulación de empleo.

No obstante lo anterior, el Delegado de Empleo de Cádiz, Juan Bouza, ha asegurado, según los propios sindicatos, que el citado

expediente, cuya firma conllevaría el cierre de esta fábrica, cumple todos los requisitos legales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Lactimilk de Jerez, filial de Ebro Puleva?

¿Conoce el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la existencia de un acuerdo, adoptado hace un año, entre sindicatos y patronal para emprender un proyecto de inversiones y aplicación de nuevas tecnologías en la empresa Lactimilk de Jerez, filial de Ebro Puleva, durante los siguientes tres años?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de aceptar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Lactimilk de Jerez, filial de Ebro Puleva? En caso de respuesta afirmativa, indicar los motivos de que no sea rechazado este ERE a la vista del incumplimiento por parte de la empresa del acuerdo alcanzado hace un año con los sindicatos para emprender un proyecto de inversiones y aplicación de nuevas tecnologías en la citada empresa.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/PE-001125, relativa a tasas de las oposiciones de maestros/as

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a tasas de las oposiciones de maestros/as.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cantidad que un/a opositor/a a maestro/a ha de satisfacer en Andalucía para poder presentarse a estas oposiciones asciende a 62,20 euros, siendo la más alta de todo el Estado español y no existiendo, además, ningún tipo de bonificación para parados/as de larga duración. Según algunos sindicatos, el pasado año el Gobierno andaluz ingresó casi tres millones de euros por este concepto.

En Canarias o Aragón, por citar un ejemplo, estas tasas no llegan a los 16 euros y en Extremadura, Murcia y Madrid aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo por más de dos años están exentas de pagar estas tasas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad ingresó el Gobierno de la Junta de Andalucía por las tasas satisfechas por los opositores a las plazas de profesorado convocadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía durante el año 2004?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de abaratar el próximo año las tasas objeto de esta pregunta o de establecer alguna exención para opositores que se encuentren en situación de desempleo? En caso de respuesta afirmativa, indicar el porcentaje de reducción que se aplicaría a estas tasas, así como las posibles exenciones y condiciones a reunir para acceder a las mismas.

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/PE-001126, relativa a plan especial de empleo para la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plan especial de empleo para la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas que padece la provincia de Cádiz es el altísimo desempleo que sufre en la actualidad, sopor-tando la mayor tasa de paro del Estado, cinco puntos por encima de la media andaluz y doce sobre la media del Estado.

Todos los sectores empresariales, sindicales y políticos de la provincia de Cádiz, a excepción del PSOE, están reclamando la necesidad de poner en marcha un nuevo plan especial de empleo para Cádiz que tenga repercusión sobre la totalidad de la provincia, reivindicación ésta que se ha encontrado con la respuesta negativa del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El delegado provincial de Cádiz de Empleo, Juan Bouza, ha declarado públicamente que el Gobierno de la Junta de Andalucía va a poner en marcha medidas en materia de empleo que sustituirán las medidas puestas en marcha por el anterior PLEMCA; según estas declaraciones, las medidas estarán destinadas a algunas zonas de la provincia y no al conjunto de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de poner en funcionamiento un plan especial de empleo para la provincia de Cádiz que afecte a la totalidad de la provincia de Cádiz? En caso de respuesta negativa, indicar los motivos que llevan al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a no poner dicho plan en marcha.

¿Qué medidas especiales para el fomento del empleo en la provincia de Cádiz ha puesto o tiene intención de poner en marcha durante el presente año el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con qué cuantías económicas contarán, cuáles serán los plazos de puesta en marcha y finalización de las mismas y en qué localidades de la provincia de Cádiz se desarrollarán?

¿Qué medidas especiales para el fomento del empleo en la provincia de Cádiz ha puesto o tiene intención de poner en marcha durante los años 2006 y 2007 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con qué cuantías económicas contarán, cuáles serán los plazos de puesta en marcha y finalización de las mismas y en qué localidades de la provincia de Cádiz se desarrollarán?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/PE-001127, relativa a venta y recalificación de terrenos municipales en Sanlúcar de Barrameda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a venta y recalificación de terrenos municipales en Sanlúcar de Barrameda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha adjudicado la venta de los terrenos municipales de la feria y el teatro municipal a la empresa Teras Consulting, única que ha podido presentar proyecto para la adjudicación de estos terrenos, por el mecanismo y los plazos de adjudicación empleados por dicho Ayuntamiento. Estos terrenos están dedicados a equipamientos y aún no han sido recalificados por parte del Ayuntamiento, si bien se conoce la intención del Consistorio de destinar dichos terrenos para uso hotelero y otros fines.

El Ayuntamiento de Sanlúcar ha fijado el precio de estos terrenos en algo más de 2.600.000 euros, cuando varios técnicos han estimado el valor de los mismos en casi 12.000.000 de euros; a este extraño precio a la baja se le une que la empresa que ha conseguido estos terrenos tiene un capital social de 3.000 euros, siendo el administrador de la misma administrador a su vez de varias decenas de empresas constituidas con el mismo capital social. Estas cuestiones hacen sospechar sobre una operación urbanística irregular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la posible recalificación de los terrenos conocidos como de la feria y teatro municipal para cambiar su uso actual (equipamiento), una vez que han sido desafectados y vendidos a un particular por un precio inferior al de mercado?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/PE-001128, relativa al cierre de la fábrica de puros de Altadis en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cierre de la fábrica de puros de Altadis en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan industrial del grupo tabaquero Altadis, presentado el 23 de julio de 2003, contemplaba el cierre de las fábricas de Sevilla y Tarragona y de la factoría de puros de Cádiz.

Un acuerdo alcanzado el pasado otoño entre empresas, sindicatos y Junta de Andalucía logró retrasar el cierre de la fábrica que Altadis tiene ubicada en Sevilla y la búsqueda de salidas más satisfactorias para los trabajadores afectados.

En la actualidad, los sindicatos, la empresa y la administración catalana se encuentran negociando una salida similar a la de la fábrica de Sevilla para la planta que Altadis tiene ubicada en Tarragona, mediante la cual se retrasaría el cierre de dicha fábrica.

De alcanzarse dicho acuerdo, la factoría de puros que la empresa Altadis tiene ubicada en Cádiz sería la única que cerraría durante este año. Hasta la fecha, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía no se ha puesto en contacto con el comité de empresa de la planta que Altadis tiene ubicada en Cádiz para informar si se ha emprendido algún tipo de negociación destinada a retrasar el cierre de la citada factoría.

Además de esta postura de la Consejería de Empleo de esconderse de los trabajadores de la planta gaditana, los sindicatos del comité de empresa de la misma han denunciado que la Junta de Andalucía haya concedido ayudas económicas a una empresa que, por otra parte, arroja beneficios e invierte cantidades multimillonarias en la compra de empresas tabaqueras extranjeras para la destrucción de puestos de trabajo en la Bahía de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la intención de la empresa Altadis de cerrar la factoría

de puros de su planta gaditana durante el presente año, así como sobre el resto de medidas emprendidas que suponen la pérdida de puestos de trabajo en esta fábrica?

¿Qué tipo de ayudas económicas, en qué cantidades y con qué fin ha concedido o piensa conceder el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la empresa Altadis como fruto de la negociación del plan de empresa que Altadis presentó el 23 de julio de 2003 y si considera que estas ayudas supondrán la creación de empleo en la Bahía de Cádiz?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de emprender algún tipo de contacto con la empresa Altadis destinado a retrasar el cierre de la factoría de puros de su planta gaditana, contactar con el comité de empresa de dicha fábrica para conocer y apoyar las reivindicaciones de los trabajadores, así como evitar la pérdida de puestos de trabajo en la Bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/PE-001129, relativa a fondos para infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos en las universidades andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a fondos para infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos en las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, Francisco Vallejo, anunció el pasado 9 de marzo, en

rueda de prensa, el reparto de 71,6 millones de euros, para el periodo 2005-2006, destinados a infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos en las universidades andaluzas.

Frente a este anuncio, algunos rectores han mostrado su sorpresa por no haber sido consultados previamente sobre las necesidades de sus respectivas universidades y haberse tomado esta decisión sobre el reparto entre las universidades de forma unilateral por parte de la Consejería. El Rector de la Universidad de Cádiz ha anunciado públicamente que hará llegar el malestar de esta Universidad al Consejero y al Secretario de Universidades por la forma en la que se ha producido este reparto presupuestario, mostrando además su disconformidad por las cantidades asignadas a la Universidad de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía si la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha mantenido algún tipo de encuentro o contacto con las universidades públicas andaluzas para tratar sobre el reparto de 71,6 millones de euros, para el periodo 2005-2006, destinados a infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos en las universidades andaluzas? En caso de respuesta afirmativa, indicar qué tipos de contactos se han mantenido, en qué fechas y con qué responsables de las universidades andaluzas.

¿Qué criterios se han utilizado por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el reparto de las cantidades antes citadas?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/PE-001130, relativa a denuncias por construcciones ilegales en suelo no urbanizable en municipios de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005

Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo

previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a denuncias por construcciones ilegales en suelo no urbanizable en municipios de la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias han interpuesto anualmente la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía y la Guardia Civil —a través del SEPRONA o cualquier otro servicio— por construcciones ilegales en suelo no urbanizable en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz desde el año 2000 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/PE-001131, relativa a creación de la denominación “acuicultura ecológica”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a creación de la denominación “acuicultura ecológica”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dotar a los productos de criadero de una mayor calidad y posicionarlos en el mercado con el aval de una denominación es importante para el sector, que ve recompensado su esfuerzo al presentar a los consumidores un producto con todas las garantías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo podrá contar el sector acuícola con la denominación “acuicultura ecológica”?

¿Todas las piscifactorías andaluzas podrán contar con la citada denominación y sabrán con tiempo suficiente la fecha de salida al mercado de esta denominación para evitar favoritismos de salida?

¿Cuáles serán las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca encaminadas a conseguir tal denominación?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández.

7-05/PE-001132, relativa al conjunto arqueológico del cerro de Santa Catalina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al conjunto arqueológico del cerro de Santa Catalina.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte apoyar económicamente el proyecto de la ciudad de Jaén denominado “conjunto arqueológico del cerro de Santa Catalina”?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/PE-001133, relativa a Naturalia XXI**PREGUNTAS**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2005
Orden de publicación de 7 de abril de 2005

¿Participa la Consejería de Medio Ambiente en el proyecto Naturalia XXI?

En caso afirmativo, ¿de qué forma, en qué proyectos y con qué cuantía?

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Naturalia XXI.

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.
